

VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de AGUAS ANDINAS S.A. ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Guillermo Pickering De La Fuente, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que la Asamblea está siendo transmitida en vivo y en directo a través de plataforma streaming de la página web de la Compañía. -----

Agrega que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 20 de marzo de 2019.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 4 de abril de 2019. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 4, 5 y 6 de abril de 2019. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. ---
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Razón social asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
ABARCA MEZA MARIA ANGELICA	AGUAS-A	7.806	0	0	7.806
ACEVEDO WALKER SEBASTIAN	AGUAS-A	4.300	0	0	4.300
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	132.582	0	0	132.582
ARATA PAOLA	AGUAS-A	0	0	419.187	419.187
ARAYA ULLOA SUSANA DEL CARMEN	AGUAS-A	2.000	0	0	2.000
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-A	77.000	0	0	77.000
ARIAS VALENZUELA CARLOS A	AGUAS-A	60.122	0	0	60.122
BERRIOS GOMEZ JORGE	AGUAS-A	59.666	0	0	59.666
BRAVO VERA NELSON ROLANDO	AGUAS-A	10.000	0	0	10.000

MC

CACERES SOLORZANO CARLOS	AGUAS-A	0	0	59.989.534	59.989.534
CALDERON FLORES CARLOS	AGUAS-A	0	0	178.465	178.465
CANO INIESTA LAUREANO	AGUAS-A	0	0	3.065.744.510	3.065.744.510
CARCAMO ORLANDO	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
CARVAJAL CAMPOS JUAN CARLOS	AGUAS-A	224.687	0	0	224.687
CASTILLO GONZALEZ JOSE	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
CISTERNA VALDES JUAN SANTIAGO	AGUAS-A	451.339	0	0	451.339
CISTERNAS MUÑOZ LUIS PATRICIO	AGUAS-A	0	0	358.656	358.656
CUELLO ESCOBAR MARIA ANGELICA	AGUAS-A	139.253	0	0	139.253
DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA	AGUAS-A	678.866	0	0	678.866
DIAZ RIOS ALFONSO ARTURO	AGUAS-A	106.598	0	0	106.598
BCI C DE B S A (DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO JAVIER)	AGUAS-A	0	82.890.181	0	82.890.181
BANCHILE C DE B S A (VARELA TABORDA CRISTIAN)	AGUAS-A	0	119.493.775	0	119.493.775
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	724.721.613	0	724.721.613
BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (HAGEMAN JAMES DAVID)	AGUAS-A	0	541.172.887	0	541.172.887
BANCO SANTANDER HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS SC (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	4.812.465	0	4.812.465
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	450.369.593	0	450.369.593
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	70.733.293	0	70.733.293
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN)	AGUAS-A	0	14.701.208	0	14.701.208
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (GREZ AHRENS CRISTOBAL)	AGUAS-A	0	28.709.430	0	28.709.430
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	AGUAS-A	5.500	0	100	5.600
ERRAZURIZ ARRAU FERNANDO JOSE	AGUAS-A	0	0	9.479.139	9.479.139
ESPINOZA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	325.346	0	0	325.346
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	5.500	0	0	5.500
FAUNDEZ PEREZ LUIS ALBERTO	AGUAS-A	0	0	895.879	895.879
FLORES BUSTAMANTE LAURA	AGUAS-A	71.900	0	0	71.900
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	AGUAS-A	0	0	148.151	148.151
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY	AGUAS-A	463.902	0	0	463.902
FUENZALIDA ADROVER ROBERTO	AGUAS-A	0	0	417.366	417.366
GAETE WINKELMANN CARLOS J	AGUAS-A	23.612	0	0	23.612
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	AGUAS-A	11.923	0	0	11.923
GONZALEZ IBARRA BLANCA	AGUAS-A	9.000	0	0	9.000
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	200.000	0	0	200.000
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	220.362	260.631
HIDALGO ALBORNOZ MAURICIO ANTONIO	AGUAS-A	2.670	0	0	2.670
JIMENEZ FUENTES RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	0	0	690	690
JORQUERA ALLENDES ALEJANDRA	AGUAS-A	30.800	0	0	30.800
LARRAIN DELGADO PATRICIO GUIDO	AGUAS-B	0	0	305.948.258	305.948.258
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO)	AGUAS-A	0	47.840.844	0	47.840.844
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO)	AGUAS-B	0	2.730	0	2.730
LATORRE ESPINOZA FRANCISCO ARTEMIO	AGUAS-A	653.363	0	0	653.363
LEIVA CABELLO LUIS ALFREDO	AGUAS-A	98.092	0	0	98.092
LEYTON MOLINA LORENA BEATRIZ	AGUAS-A	13.472	0	0	13.472
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	AGUAS-A	669.573	0	0	669.573
LUCERO SOTO AMADEO EDUARDO	AGUAS-A	7.500	0	0	7.500
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	301.080	0	0	301.080
MANUBENS MOLTEDO RODRIGO	AGUAS-A	0	0	42.594.087	42.594.087
MARIN BRAVO JAIME	AGUAS-A	200	0	0	200
MARTIN AIQUEL ANDRES	AGUAS-A	0	0	205.000	205.000
MARTIN AIQUEL ELIO	AGUAS-A	0	0	267.084	267.084
MATURANA BELLO JUAN MANUEL	AGUAS-A	0	0	769.694	769.694
MELLADO SOBARZO RAFAEL	AGUAS-A	0	0	2.393	2.393
MELLADO SOBARZO RAFAEL	AGUAS-B	0	0	1.721.638	1.721.638
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	860.567	1.115.339
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA	AGUAS-A	82.450	0	0	82.450
MORA CARRERA CRISTIAN	AGUAS-A	284.820	0	0	284.820
MOYA GOMEZ IGNACIO ADRIAN	AGUAS-A	3.000	0	0	3.000
MUNOZ ANRIQUE JULIO RAUL	AGUAS-A	44	0	672.703	672.747
MUNOZ RAMIREZ CLAUDIA MIREYA	AGUAS-A	13.000	0	0	13.000
NEIRA NUNEZ JUAN LEONEL	AGUAS-A	247.074	0	0	247.074
OBREGON DEL VALLE RICARDO	AGUAS-A	164.357	0	0	164.357
OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	0	43.080

me

OYARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	313.133	0	0	313.133
PACHECO CACERES MANUEL ROBERTO	AGUAS-A	130.000	0	0	130.000
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	45.079	0	0	45.079
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	AGUAS-A	1.000.000	0	0	1.000.000
PICKERING DE LA FUENTE GUILLERMO	AGUAS-A	0	0	70.426.696	70.426.696
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO	AGUAS-A	575.856	0	0	575.856
PLAZA VALDES ROSA ESTER	AGUAS-A	0	0	160.784	160.784
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO	AGUAS-A	101.025	0	0	101.025
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	0	123.451
REYES MOYANO JESSICA PAMELA	AGUAS-A	134.000	0	0	134.000
REYES PEREZ MARIA ELENA	AGUAS-A	14.285	0	0	14.285
RICCI FLORENCIA	AGUAS-A	0	0	6.619.915	6.619.915
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	AGUAS-A	1.061.138	0	0	1.061.138
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	246.673	0	0	246.673
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN	AGUAS-A	105.939	0	0	105.939
RUBIO CONTRERAS MARIO HERNAN	AGUAS-A	260.567	0	0	260.567
SALAZAR FONSECA JAIME	AGUAS-A	400	0	0	400
SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN	AGUAS-A	15.495	0	0	15.495
SALINAS PENALOZA JOSE MANUEL	AGUAS-A	10.410	0	0	10.410
SANCHEZ AZOCAR IVAN EDUARDO	AGUAS-A	372.327	0	0	372.327
SANHUEZA HERRERA PATRICIO ANDRES	AGUAS-A	104.348	0	0	104.348
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	28.442.441	0	28.442.441
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	321.824	0	0	321.824
SANTOLALLA GARCIA JAIME	AGUAS-A	54.498	0	0	54.498
SEPULVEDA FIGUEROA GEORGINA	AGUAS-A	40.000	0	0	40.000
SEPULVEDA HUILINIR FIDELINA	AGUAS-A	7.282	0	0	7.282
SILVA OPAZO DAVID GERARDO	AGUAS-A	334.021	0	0	334.021
TAMAYO JARA ANA MARGARITA	AGUAS-A	0	0	641.387	641.387
TAMAYO JARA MONICA	AGUAS-A	127.354	0	0	127.354
TAPIA GONZALEZ ELIZABTH	AGUAS-A	1.913	0	0	1.913
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	14.805	0	591.113	605.918
TOLEDO FUENTES ALEJANDRO	AGUAS-A	256.337	0	0	256.337
TORRES ARANDA CLARA	AGUAS-A	580.735	0	0	580.735
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
TRUJILLO CARRASCO JOANETT ANGELICA	AGUAS-A	0	0	37.052	37.052
UBILLA VERA TERESA DEL CARMEN	AGUAS-A	0	0	303.567	303.567
ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA	AGUAS-A	24.405	0	0	24.405
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	AGUAS-A	31.701	0	0	31.701
UMANA SAAVEDRA GABRIEL ANGEL	AGUAS-A	276.813	0	0	276.813
URETA PONCE VICTOR HUGO	AGUAS-A	13.500	0	0	13.500
VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	AGUAS-A	416.933	0	0	416.933
VARGAS DIAZ JORGE	AGUAS-A	10.000	0	0	10.000
VARGAS JAQUE MARIA INES	AGUAS-A	28.000	0	0	28.000
VILCHES CONTRERAS JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	159.180	0	0	159.180
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO	AGUAS-A	123.835	0	0	123.835
ZAPATA VILLASECA JOHNNY	AGUAS-A	19.047	0	0	19.047
ZELADA MORRA VICTOR MANUEL	AGUAS-A	2.290	0	0	2.290
Total		13.452.939	2.113.890.460	3.569.673.977	5.697.017.376
				Quorum	93,10%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 5.389.344.750 acciones de la serie "A", que representan un 88,08% de esa serie, y 307.672.626 acciones de la serie "B", que representan un 5,03% de dicha serie. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.697.017.376 acciones, que representan el 93,10% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

ME

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

1. Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes.
2. Banco Santander Corredores de Bolsa Limitada
3. Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, de HSBC Bank PLC London Client Account, y de HSBC Global Custody Clients.
4. Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

1. Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., representada por don Laureano Cano Iniesta.
2. Gilda Follador Covarrubias, representada por don Carlos Calderón Flores Carlos Calderón Flores.
3. Mariana Etchegaray Arriagada.
4. Rodrigo Reyes Cea.
5. Corporación de Fomento de la Producción, representada por don Patricio Larraín Delgado.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Para la elección de Directorio, el señor Secretario propone la aplicación del sistema de votación de papeletas o por aclamación, según decida esta Junta, tomando en consideración el número de candidatos a elegir. -----

Los señores accionistas aprueban la propuesta unánimemente. -----

ME

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla, el señor Presidente se dirige a la Asamblea. -----

Comienza su exposición señalando los principales hitos del 2018. Destaca la colocación del primer Bono Verde y Social emitido en el mercado de capitales chileno, experiencia que fue repetida en abril de 2019 con gran éxito; y el reconocimiento de la Empresa por la Secretaría de Cambio Climático de la ONU con el premio "Impulso para el cambio" en la categoría "Salud planetaria" por el proyecto de Biofactoría, que transforma aguas residuales en electricidad, gas natural, abono agrícola, agua reutilizable y aire limpios. -----

A continuación el señor Presidente se refiere al impactante retroceso de los glaciares, que constituyen la principal reserva de agua de la ciudad de Santiago. En efecto, durante las últimas décadas debido al cambio climático y a la intervención humana, el avance del derretimiento de los glaciares de Chile se ha vuelto crítico, preocupando no solo a la comunidad científica, sino que también a la sociedad en su conjunto. Señala que en verano los glaciares aportan el 40% del caudal del Río Maipo, sin embargo, lamentablemente cada vez hay más información científica que indica que en 30 años el derretimiento de los glaciares significará que este río tendrá un 12% menos del caudal actual. -----

Frente a esta impactante realidad, señala que la Empresa quiere plasmar su compromiso con la causa de proteger los glaciares a través de acciones concretas que ayuden a crear conciencia sobre su cuidado. Entre ellas se encuentra el apoyo a la fundación Cetaqua en el desarrollo de mediciones fluviométricas, meteorológicas e isotópicas de glaciares en la zona central del país, como el Bello, el Pirámide, el Yeso y el D-073, que aportan caudal al Río Maipo. -----

En el marco del Día Mundial del Agua, Aguas Andinas presentó el libro "Louis Liboutry, El Hombre que Descifró los Glaciares", del periodista e historiador francés Marc Turrel, que exhibe una serie de imágenes que muestran cómo han retrocedido diversos glaciares de Chile durante las últimas décadas. Señala que se trata de una postal desoladora, pero que refleja una realidad que obliga a actuar rápidamente. El libro busca generar conciencia para analizar cómo contrarrestar los efectos del calentamiento global en Chile y así tener un sentido de conservación de los ecosistemas de montañas, que son los glaciares. -----

El señor Pickering comenta la situación de sequía que afecta al país y que se prolonga por diez años. En este ámbito, se refiere a las Obras de Emergencia que la Compañía ha desarrollado, gracias a las cuales se pasó de 9 a 11 horas de autonomía, y en virtud de la construcción de las obras de los mega estanques de Pirque, la autonomía del sistema de agua potable se incrementará hasta 34 horas para fines de 2019. -----

En materia de resultados señala que la estabilidad financiera y riesgos acotados son parte de los ejes estratégicos de la Compañía. Sobre esta base se estructura un trabajo dirigido a generar y distribuir valor económico sustentable entre los grupos de interés, buscando alcanzar metas que superen los mínimos exigidos por el mercado y el regulador. En este sentido, el desempeño económico de Aguas Andinas en 2018 fue acorde con estos lineamientos, y consistente con las características de un sector regulado como es el sanitario. -----

Al efecto, destaca algunos hechos del ejercicio financiero 2018, que respaldan la gestión de la Compañía y corroboran la confianza de los inversionistas. Las clasificadoras Fitch Ratings e ICR ratificaron la nota de riesgo de los títulos de deuda de Aguas Andinas en Categoría AA+. Además, Aguas Andinas se posicionó en el 62 lugar a nivel mundial en Dow Jones Sustainability Index, en el sector Multi and Water Utilities. -----

En cuanto a las inversiones de cara a los efectos del cambio climático y con el fin de asegurar la calidad y continuidad de sus servicios durante el ejercicio 2018, Aguas Andinas ejecutó un elevado plan de inversiones orientado a fortalecer el abastecimiento de agua potable para los habitantes del Gran Santiago, y de la Región de Los Lagos y de Los Ríos a través de su filial, ESSAL. Señala que históricamente, la inversión realizada por la Compañía y filiales prácticamente duplica los montos de inversión comprometidos ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en el marco de los planes de desarrollo para las empresas sanitarias. -----

Me

Expone sobre las acciones y pautas de comportamiento de la Empresa. Sobre el particular, se refiere a la promoción por parte de Aguas Andinas de altos estándares éticos, dando cuenta de la creación en 2018 de un Sistema de Registro Compliance, a través del cual se contabilizan regalos, invitaciones, viajes y reuniones de ejecutivos de la Empresa con funcionarios públicos, siendo también la instancia para informar la existencia de conflictos de interés. -----

Señala que bajo la tutela directa del Presidente de Aguas Andinas, la Chief Compliance Officer es la responsable de gestionar el riesgo de incumplimiento de procedimientos internos y de la normativa legal, junto a las obligaciones vinculadas con la estructura ética corporativa, promoviendo la elaboración de políticas y procedimientos adecuados, generando también un sistema de formación para todos los trabajadores en estas materias y en las buenas prácticas corporativas. -----

En cuanto a proveedores, se refiere al modelo de evaluación que examina 10 ámbitos de acción y a la aplicación del cuestionario de sustentabilidad que busca medir el riesgo de los proveedores en este ámbito, evaluando temas relacionados con los principios de actuación del proveedor, sus planes de contingencia, derechos humanos, responsabilidad social empresarial, inclusión, accesibilidad, subcontratación, gestión medioambiental, prevención de riesgos y ética, entre otras variables, lo que permite resguardar y traspasar la sustentabilidad a la cadena de suministro. -----

Destaca que en 2018, la Empresa llevó a cabo negocios con 1.500 proveedores, de los cuales 70% son Pymes, con quienes la Empresa mantiene su compromiso de pago a 30 días. Lo anterior ha hecho a la Compañía acreedor del Sello ProPyme que entrega el Ministerio de Economía. -----

El señor Pickering expone sobre el modelo de relacionamiento con clientes, que deja en el pasado la antigua definición de usuarios propia de una empresa de servicios sanitarios, para generar una mirada ciudadana empática con sus necesidades, sus exigencias y evaluación del servicio. En esta línea, Aguas Andinas cuenta con una política de facilidades de pago que complementa los subsidios estatales, brindando una gama de opciones a los clientes dependiendo de su situación socioeconómica, permitiendo realizar regularizaciones en cuotas, sin pago de intereses, o estableciendo nuevos convenios de pago a través de los programas "Cuenta Amiga" y "Aguas Andinas te da la Mano". -----

Finalmente, como parte del esfuerzo que realiza la Compañía por avanzar hacia una cultura digital, señala que ya está operativo un sistema de notificaciones para los cortes de suministro utilizando canales online, junto con ellos, todos los usuarios de la aplicación Waze pueden encontrar información sobre obras e instalaciones de Aguas Andinas que estén en curso y afecten el flujo vehicular de la ciudad. -----

Exposición del Gerente General.

El señor Presidente cede la palabra a la Gerenta General señora Marta Colet Gonzalo, quien expondrá sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas a la administración de la misma. -----

La señora Colet comienza su presentación refiriéndose a la significativa transformación que la Empresa ha estado llevando a cabo en los últimos años. En efecto, Aguas Andinas ajustó su estrategia de negocios denominada "Santiago Merece un 7", de acuerdo a 7 pilares, que considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a saber, agua limpia y saneamiento; ciudades y comunidades sostenibles; y acción por el clima; y también cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, que da cuenta de los estándares con que la Compañía trabaja en distintos ámbitos. -----

Se refiere a otras herramientas que apoyan la gestión de Aguas Andinas, como el Balance Score Card, una matriz de materialidad, un sistema de gestión de riesgos, entre otros. El conocimiento y capacidad de gestión que la Compañía ha desarrollado ha permitido dar respuesta a los retos medioambientales, económicos y sociales que se deben enfrentar. -----

A continuación presenta los resultados financieros de la Compañía, destacando que los ingresos han ido en constante ascenso año tras año. La base de clientes sobrepasó los 2.3 millones en 2018, y los ingresos provienen en un 90% de actividades reguladas, principalmente de los servicios de aguas servidas y agua potable. Asimismo, se mantiene un crecimiento sostenido del EBITDA en el tiempo. Durante el 2013 cayeron levemente las utilidades a raíz del mayor costo de producción de agua potable debido a la prolongada sequía así como al impacto inflacionario en la deuda. -----

Las inversiones han aumentado fuertemente con el fin de fortalecer la seguridad de suministro, y dar mayor sustentabilidad a las operaciones. En 2018 Aguas Andinas alcanzó una cifra record de más de \$167.000.000, y este año la inversión continuará. La Gerenta General enfatiza que desde el año 2000 a la fecha, el nivel de inversiones ha subido casi un 300%. -----

Mc

Se refiere a las obras de emergencia que se han desarrollado con el fin de enfrentar eventos de alta turbiedad. Estas obras han permitido aumentar las reservas de agua para el consumo humano desde 4 a 9 horas, y luego desde 9 a 11 horas, como es en la actualidad. Finalmente, a través de la construcción de los mega estanques de Pirque, la mayor reserva de agua para el consumo humano que existirá en la Región Metropolitana, se alcanzará una autonomía aún mayor, pasando de 11 a 34 horas. -----

La señora Colet presenta fotografías que dan cuenta del avance de éstas obras, que ya ha alcanzado un 70% y enseña un video sobre las mismas. -----

Continúa su exposición refiriéndose a la construcción de una nueva planta de agua potable en Chamisero, que permitirá fortalecer la capacidad de abastecimiento en la zona norte de la capital donde se vive una estrechez hídrica muy importante producto de la sequía. -----

En cuanto a la Biofactoría Gran Santiago, señala que al día de hoy se está produciendo gas natural, a partir del biogás generado en los procesos de descontaminación de las aguas servidas y también se produce electricidad a partir del biometano proveniente de las aguas servidas, a través de los procesos de cogeneración y codigestión. En los próximos meses Aguas Andinas espera llegar a ser autosuficientes en materia de energía eléctrica en la planta Mapocho-Trebal en un 100%. Asimismo, a través del proceso de abatimiento de nitrógeno, se remueve el 90% de amonio con lo cual no sólo se cumple con la norma sino que se devuelve al medioambiente agua más pura para ser posteriormente reutilizada en nuevos procesos productivos. Del mismo modo existe una meta para 2022, que consiste en dejar de enviar biosólidos a rellenos sanitarios. -----

Luego se refiere a la emisión del primer bono verde y social en Chile. Señala que la Compañía fue la primera en el país en usar este mecanismo de financiamiento para iniciativas ambiental y socialmente amigables. Agrega que a comienzo de abril Aguas Andinas ha emitido de forma exitosa un segundo bono verde y social. -----

En el año 2018 la Organización de las Naciones Unidas, en la última Cumbre de Cambio Climático realizada en Polonia reconoció el proyecto de Biofactorías. La señora Colet presenta un video que da cuenta de este suceso. -----

Finalmente señala que Aguas Andinas es una compañía que no sólo destaca por su gestión de alto nivel y resultados financieros destacables, sino que además da cuenta de un compromiso real con su propósito de tener un impacto positivo en el entorno inmediato, las comunidades y el medio ambiente. -

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias: -----

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado (memoria anual), balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2018
3. Designar Auditores Externos Independientes
4. Designar Clasificadores de Riesgo
5. Renovación del Directorio.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2019.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2019.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Información sobre operaciones relacionadas.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

MC

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2018.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas S.A. correspondientes al ejercicio 2018 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa a los señores accionistas que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por su socio don Gastón Villarroel, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y filiales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Pide la palabra el accionista señor Adolfo Meyer Briceño, quien se refiere a la Nota 5 de la memoria: "Otros Ingresos y Gastos", en particular a los proyectos desechados y boletas en garantía, solicitando que el Directorio analice este aspecto y se informen los motivos por los que un determinado proyecto ha sido desechado. Luego, se refiere a la política de dividendos de la Compañía que establece el reparto del 100% de las utilidades del ejercicio, situación que no habría ocurrido en el último tiempo. Finalmente pide que se considere y deje constancia en actas de un error menor en la memoria. En efecto se informa que el 24 de enero de 2018 se pagó un dividendo de \$6,8614 a cuenta de las utilidades de 2018, debiendo decir que corresponde a las utilidades de 2017. -----

El señor Presidente señala que se dejará constancia en el acta de dicha observación y entrega la palabra al señor Iván Yarur Sairafí, Director de Finanzas y Resiliencia de la Compañía, quien señala que como parte de las políticas contables de la Compañía, se provisionan todos los riesgos relevantes para la Compañía, y también aquellos activos que hayan perdido su valor. Aguas Andinas tiene una política que establece que las boletas de garantía que hayan sido renovadas por más de 4 años se deben provisionar, frente a la posibilidad de que se deben realizar desembolsos para regularizar determinadas obras. Esta política es un resguardo para los accionistas de contar con estados financieros sólidos. -----

En cuanto a la política de dividendos de la Compañía, el señor Yarur señala que la Empresa cuenta con una política de repartir el 100% de las utilidades recurrentes, excluyendo solamente la venta de activos no operacionales que se destinan a financiar inversiones y mantener el nivel de endeudamiento. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2018, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2018.

Se propone a la presente Junta la distribución de las utilidades líquidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2018, las que ascienden a \$136.056.516.862, excluyendo el resultado por venta de activos del ejercicio, neto de impuestos. Por tanto la cantidad a repartir es de \$132.850.908.923. Teniendo en consideración el dividendo provisorio pagado en enero de 2019 que ascendió a \$43.223.757.994, equivalente a un 31,77% del total de las utilidades obtenidas en el ejercicio, la utilidad que se distribuirá asciende a \$89.626.930.285 lo que otorga un dividendo definitivo de \$14,6474 por acción, que será exigible a contar del 23 de mayo de 2019. Se deja constancia que los \$220.644 restantes correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos, se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas. -----

Luego del pago del dividendo definitivo, la Reserva de Futuros Dividendos asciende a \$20.967.776.827. -----

Las modalidades de pago serán las habitualmente utilizadas, consistentes en:

- a. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.

ME

- b. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- c. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación: _____

capital emitido	\$155.567.353.596
primas de emisión	\$164.064.038.163
otras participaciones en el patrimonio	\$(5.965.550.209)
ganancias acumuladas	\$235.327.883.062
patrimonio	\$548.993.724.612

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. _____

Pide la palabra el accionista señor Adolfo Meyer Briceño, quien se refiere a las utilidades retenidas, solicitando que se considere su reparto. _____

El señor Presidente señala que todas las preocupaciones de los accionistas, son a su vez preocupaciones del Directorio. _____

El accionista señor Flavio Gonzalez Gutiérrez solicita que se aclare la forma en la que el Directorio comunicará las decisiones que adopte a este respecto. _____

El señor Pickering señala que todas las observaciones realizadas por los señores accionistas son legítimas y serán tomadas en consideración, entregándose respuesta a las mismas en forma particular. _____

Se aprueba la propuesta y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. _____

3.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2019.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2019. -

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. _____

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. _____

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.036 Unidades de Fomentos y la de Deloitte a la suma de 5.000 Unidades de Fomento. -

ME

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a las sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio 2019, la auditoría estará a cargo del socio señor Luis Alberto Martínez Mardones. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2019, en el siguiente orden prioritario, a las empresas: -----

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Toma la palabra el señor Patricio Larraín Delgado, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción, quien señala que aprueba esta propuesta, pero solicita considerar que una buena práctica consiste en reemplazar a los auditores cuando éstos cumplen 3 años en sus funciones. -----

El accionista Adolfo Meyer Briceño consulta desde cuando EY es auditor de la Compañía, aclarando el señor Presidente señala que desde 2011. -----

Los señores accionistas aprueban que el auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2018 sea la empresa de auditoría externa EY, con 1.409.116 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

4.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Internacional Credit Rating (ICR) y Feller-rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2019, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las entidades que actualmente prestan este servicio a la Sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019 a las firmas ICR y Feller-rate, con 1.274.713 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

5.- Renovación de Directorio.

El señor Secretario expone que en consideración a que se ha cumplido el periodo estatutario de 3 años del actual Directorio elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, el Directorio acordó proponer a la Junta que se proceda a la renovación del Directorio, mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa. -----

En virtud de lo expuesto, señala que corresponde en consecuencia proceder a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. -----

Informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los accionistas Bethia S.A. y Asesorías e Inversiones Daramai SpA han propuesto en como candidatos a director independiente, en calidad de director titular al Rodrigo Manubens Moltedo y a su respectivo suplente señor Gonzalo Rojas Vildósola. -----

Por su parte, la Corporación de Fomento de la Producción ha propuesto como candidatos a director independiente, en calidad de director titular al señor Luis Mayol Bouchon y como su suplente al señor Mauricio Rojas Mullor. -----

Deja constancia que todos los candidatos han presentado las respectivas declaraciones juradas de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

me

Asimismo, informa que el accionista Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

TITULARES	SUPLENTE
1. Guillermo Pickering de la Fuente	Jorge Manent Codina
2. Loreto Silva Rojas	Sonia Tschorne Berestesky
3. Giorgianna Cuneo Queirolo	Tomás Uauy Cuneo
4. Claudio Muñoz Zuñiga	Cosme Sagnier Guimón
5. Narciso Berberana Sáenz	Fernando Samaniego Sangroniz

De conformidad con el inciso 2º del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en este acto se confiere formalmente a los accionistas la posibilidad de agregar nuevos candidatos a la lista de postulantes al Directorio. El proponente de una candidatura deberá presentar un documento en que el respectivo candidato acepte su nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

A estos efectos, el accionista señor Patricio Cisternas Muñoz, propone como candidato a director titular al señor Adolfo Meyer Briceño, y a sí mismo como director suplente, presentando las respectivas declaraciones juradas requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

El accionista señor Ignacio Olaeta Undabarrena se refirió al hecho de que la Corporación de Fomento de la Producción solo presentara candidatos hombres. El representante de la Corporación de Fomento de la Producción señaló al respecto que ésta cuenta con participación en varias empresas, y un 40% o más de los directores de dichas empresas son mujeres. -----

El señor Secretario señala que existiendo un mayor número de candidatos propuestos que el número de vacantes al cargo de director, se procede a la votación para la elección de los miembros del Directorio, la cual se llevará a cabo a través de un sistema de papeletas, en las cuales cada accionista o su representante en su caso, está identificado, señalándose el número de acciones que detenta o representa. En la referida papeleta, que deberá entregarse firmada, debe indicarse por quien o quienes vota y el número de votos que asigna a cada candidato, si vota por más de uno, los que deberán ser siempre números enteros. Serán votos nulos aquéllos que excedan el número de acciones de que se dispone; por su parte si un accionista vota por menos acciones de aquéllas con las que cuenta, la diferencia no asignada a un candidato en particular, se entenderá como "votos en blanco". -----

Considerando que la votación debe ser simultánea, no será posible efectuar en el voto rectificaciones posteriores al inicio del recuento de los mismos. -----

Agrega que resultarán electos los 7 candidatos más votados. Si dentro de los más votados no se encuentra un independiente, éste resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos, que podría haber sido elegido. -----

Tratándose de Corredoras de Bolsa y Bancos custodios, la papeleta de votación distinguirá entre acciones propias y representadas. -----

Asimismo, el señor Secretario informa que al momento en que el controlador, sus miembros o personas relacionadas, emitan sus votos, estos deberán señalar su calidad de tales, de lo cual se dejará constancia en acta. -----

Finalmente señala que los accionistas podrán solicitar apoyo en el proceso de votación, en caso de requerirlo. El señor Secretario invita a los accionistas a retirar sus papeletas para proceder a la votación. -----

Luego de la votación, el señor Secretario procede a dar lectura de cada uno de los votos emitidos, de la que se da cuenta a continuación:

Accionista	GUILLERMO PICKERING DE LA FUENTE / JORGE MANENT CODINA	LORETO SILVA ROJAS / SONIA TSHORNE BERESTESKY	GIORGIANNA CUNEO QUEIROLO / TOMÁS UAUY CUNEO	CLAUDIO MUÑOZ ZUÑIGA / COSME SAGNIER GUIMÓN	NARCISO BERBERANA SAENZ / FERNANDO SAMANIEGO SANGRONIZ	LUIS MAYOL BOUCHON / MAURICIO ROJAS MULLOR	RODRIGO MANUBENS MOLTEDO / GONZALO ROJAS VIDÓOLA	ADOLFO MEYER/PATRICIO CISTERNAS
ABARCA MEZA MARIA ANGELICA (propias)	7.806							

ME

ACEVEDO WALKER SEBASTIAN (propias)									
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL (propias)									
SOCIEDAD ARATA Y CERDA LIMITADA (ARATA PAOLA) (propias)	100.000								
ARAYA ULLOA SUSANA DEL CARMEN (propias)									2.000
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO (propias)						77.000			
ARIAS VALENZUELA CARLOS A (propias)	60.122								
BERRIOS GOMEZ JORGE (propias)									
BRAVO VERA NELSON ROLANDO (propias)									10.000
BETHIA S A (CACERES SOLORIZANO CARLOS) (propias)							59.989.534		
FOLLADOR COVARRUBIAS GILDA (CALDERON FLORES CARLOS) (propias)									
INV AGUAS METROPOLITANAS S A (CANO INIESTA LAUREANO) (propias)	613.148.902	613.148.902	613.148.902	613.148.902	613.148.902				
CARCAMO ORLANDO (propias)	1.000								
CARVAJAL CAMPOS JUAN CARLOS (propias)									224.687
CASTILLO GONZALEZ JOSE (propias)									11.822
CISTERNA VALDES JUAN SANTIAGO (propias)									451.339
CISTERNAS OLGUIN PIA FRANCISCA (CISTERNAS MUÑOZ LUIS PATRICIO)									358.656
CUELLO ESCOBAR MARIA ANGELICA (propias)									139.253
DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA (propias)									
DIAZ RIOS ALFONSO ARTURO (propias)									
BCI C DE B S A (DOMINGUEZ SOLTER FRANCISCO JAVIER) (custodias)							411.682		
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON (propias)									5.600
FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE (ERRAZURIZ ARRAU FERNANDO JOSE) (propias)							9.479.139		
ESPINOZA CASANOVA PATRICIO (propias)									
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA (propias)		3.000	2.500						
INVERSIONES PALGUIN LTDA (FAUNDEZ PEREZ LUIS ALBERTO) (propias)	895.879								
FLORES BUSTAMANTE LAURA (propias)									
HASSENBERG FABBRI MARCELA (FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO) (propias)									
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY (propias)									463.902
SOC DE INVERSIONES INTEGRALES LTDA									

me

(FUENZALIDA ADROVER ROBERTO) (propias)									
GAETE WINKELMANN CARLOSJ (propias)	10.000								13.612
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO (propias)									11.000
GONZALEZ IBARRA BLANCA (propias)									
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO (propias)									
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH (propias)									
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (GREZ AHRENS CRISTOBAL) (custodias)			11.803.470				12.685.993		
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (HAGEMAN JAMES DAVID) (custodias)	36.974.554	36.974.549	36.974.549	36.974.549	36.974.549	36.974.549	36.974.549	36.974.549	36.974.549
HIDALGO ALBORNOZ MAURICIO ANTONIO (propias)									
JIMENEZ FUENTES BANCY ANDREA (JIMENEZ FUENTES RODRIGO ANDRES) (propias)									
JORQUERA ALLENDES ALEJANDRA (propias)									
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (LARRAIN DELGADO PATRICIO GUIDO) (propias)							305.948.258		
LATORRE ESPINOZA FRANCISCO ARTEMIO (propias)									653.363
LEIVA CABELLO LUIS ALFREDO (propias)									98.092
LEYTON MOLINA LORENA BEATRIZ (propias)									
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL (propias)									669.573
LUCERO SOTO AMADEO EDUARDO (propias)									
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO (propias)									
PENTA VIDA CIA DE SEGUROS DE VIDA S A I (MANUBENS MOLTEDO RODRIGO) (propias)							42.594.087		
MARIN BRAVO JAIME (propias)									200
INVERSIONES FUENTEMAR LTDA (MARTIN AIQUEL ANDRES) (propias)									
INVERSIONES NALON LTDA (MARTIN AIQUEL ELIO) (propias)									
INVERSIONES PRINCESAS LTDA (MATURANA BELLO JUAN MANUEL) (propias)									
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (MELLADO SOBARZO RAFAEL) (propias)						1.724.031			
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN (propias)									1.115.339
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA (propias)									82.450
MORA CARRERA CRISTIAN (propias)									284.820
MOYA GOMEZ IGNACIO ADRIAN (propias)									3.000
MUNOZ ANRIQUE									672.747

AK

JULIO RAUL (propias)								
MUNOZ RAMIREZ CLAUDIA MIREYA (propias)								13.000
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO) (custodias)			742.232				33.385.000	
NEIRA NUNEZ JUAN LEONEL (propias)								
OBREGON DEL VALLE RICARDO (propias)								
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO (propias)								43.080
OYARCE SOLIS JUAN ENRIQUE (propias)								
PACHECO CACERES MANUEL ROBERTO (propias)								
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES (propias)								
PENCO TORTI LUIS ALBERTO (propias)								
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO							70.426.696	
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO (propias)								575.856
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE (PLAZA VALDES ROSA ESTER) (propias)								
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN) (custodias)							4.587.522	
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO (propias)								
REYES CEA RODRIGO ANDRES (propias)		123.451						
REYES MOYANO JESSICA PAMELA (propias)								
REYES PEREZ MARIA ELENA (propias)								
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A (RICCI FLORENCIA) (propias)							6.619.915	
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO (propias)								1.061.138
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA (propias)	73.336			100.000				73.336
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN (propias)								105.939
RUBIO CONTRERAS MARIO HERNAN (propias)								
SALAZAR FONSECA JAIME (propias)								400
SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN (propias)								15.495
SALINAS PENALOZA JOSE MANUEL (propias)								
SANCHEZ AZOCAR IVAN EDUARDO (propias)								
SANHUEZA HERRERA PATRICIO ANDRES (propias)	104.348							
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE (propias)								321.824
SANTOLALLA GARCIA JAIME (propias)								54.498
SEPULVEDA FIGUEROA GEORGINA (propias)								
SEPULVEDA HUILINIR	3.000	2.000		1.000			1.282	

me

FIDELINA (propias)								
SILVA OPAZO DAVID GERARDO (propias)					300.000			34.021
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO RODRIGO) (custodias)							1.797.438	
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO) (custodias)	32.686.084	32.686.081	32.686.081	32.686.081	32.686.081	32.686.081	32.686.081	
BANCO SANTANDER HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS SC (SOLER REYES MARIO RODRIGO) (custodias)	665.400	665.400	665.400	665.400	665.400	665.400	665.400	
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO) (custodias)	15.733.627	15.733.627	15.733.627	15.733.627	15.733.627	15.733.627	15.733.627	
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO RODRIGO) (custodias)	7.915.442	7.915.437	7.915.437	7.915.437	7.915.437	7.915.437	7.915.437	
CARILEO MARTINEZ MARIO ANDRES (TAMAYO JARA ANA MARGARITA) (propias)								
TAMAYO JARA MONICA (propias)								
TAPIA GONZALEZ ELIZABTH (propias)								
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL (propias)								
TOLEDO FUENTES ALEJANDRO (propias)								256.337
TORRES ARANDA CLARA (propias)								
TORTELO MANETTI FLAVIO ALFREDO (propias)								
ORMAZABAL MACHUCA RUBEN (TRUJILLO CARRASCO JOANETT ANGELICA) (propias)								
ZUNIGA RAMOS MARIO ANTONIO (UBILLA VERA TERESA DEL CARMEN) (propias)								
ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA (propias)								24.405
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE (propias)								31.701
UMANA SAAVEDRA GABRIEL ANGEL (propias)								276.813
URETA PONCE VICTOR HUGO (propias)								
VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA (propias)								
BANCHILE C DE B S A (VARELA TABORDA CRISTIAN) (custodias)			9.294.050				722.500	
VARGAS DIAZ JORGE (propias)								
VARGAS JAQUE MARIA INES (propias)								
VILCHES CONTRERAS JOSE FRANCISCO (propias)								159.180
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO (propias)								
ZAPATA VILLASECA JOHNNY (propias)								
ZELADA MORRA VICTOR MANUEL								2.290

AK

(propias)								
Total acciones	708.379.500	707.252.447	728.966.248	707.124.996	707.523.996	401.724.383	336.675.882	45.295.317

En consecuencia, los señores accionistas acuerdan proceder a la renovación del Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es por tres años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
1. Guillermo Pickering de la Fuente	Jorge Manent Codina
2. Loreto Silva Rojas	Sonia Tschorne Berestesky
3. Giorgianna Cuneo Queirolo	Tomás Uauy Cuneo
4. Claudio Muñoz Zuñiga	Cosme Sagnier Guimón
5. Narciso Berberana Sáenz	Fernando Samaniego Sangroniz
6. Rodrigo Manubens Moltedo	Gonzalo Rojas Vildósola
7. Luis Mayol Bouchon	Mauricio Rojas Mullor

Se deja constancia que los directores titulares señores Rodrigo Manubens Moltedo y Luis Mayol Bouchon y sus respectivos suplentes señores Gonzalo Rojas Vildósola y Mauricio Rojas Mullor, han sido elegidos en calidad de directores independientes. -----

Por su parte, los directores titulares señoras Loreto Silva Rojas y Giorgianna Cuneo Queirolo y los señores Guillermo Pickering de la Fuente, Claudio Muñoz Zuñiga y Narciso Berberana Sáenz, como sus respectivos suplentes, han sido elegidos con el voto del controlador. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 4.657.800 votos en contra de Banco Santander, por cuenta de HSBC Global Custody Clients, 1.777.618 votos en contra de Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, 5.581.928 votos en contra de Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes y 19.330.657 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención de 305.948.258 votos de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2018.

me

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2018, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$10.547.845. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2019.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 4.657.800 votos en contra de Banco Santander, por cuenta de HSBC Global Custody Clients, 1.777.618 votos en contra de Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, 5.363.953 votos en contra de Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes y 19.330.657 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención de 305.948.258 votos de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2018.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018:

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.
- b. Examen del sistema de remuneraciones y compensación a Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de Aguas Andinas S.A.
- c. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018.
- d. Examen del balance y estados financieros trimestrales, semestrales y anuales al 31 de diciembre de 2017, del informe de hechos esenciales del período, así como el informe de los auditores externos.
- e. Examen y aprobación propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar las labores adicionales con fines distintos de la auditoría externa.
- f. Examen y seguimiento del avance de la solución de los comentarios de los Auditores Externos contenidas en el Informe a la Administración de diciembre de 2017.
- g. Toma de conocimiento de información estadística que entregó la Administración sobre las licitaciones públicas en que las empresas relacionadas han adquirido Bases de Licitación, aquellas en que no han presentado ofertas, las que si ofertaron y aquellas que les han sido adjudicadas y sus cuantías.

Se hace presente a la Junta que un detalle más acucioso de las actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2018 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, el que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Se informa asimismo que los gastos totales del Comité de Directores durante el año 2018, ascendieron a \$45.774.269, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2018. -----

me

10.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la LSA celebradas durante el ejercicio pasado. Durante 2018, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- a. Sesión N° 478 de fecha 28 de febrero de 2018. Se aprueba (i) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de materiales de red, respecto de aquellos ítems en los que ésta presentó una mejor oferta, por la suma de \$202.068.537; (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de una parte de los medidores de agua potable fría licitados, para la filial Gestión y Servicios S.A., por la suma de \$914.406.000; (iii) contratar a SERPRAM, del Grupo Suez, para el análisis crítico del informe final de evaluación de impacto en la calidad del aire, elaborado por Geoaire Ambiental SpA, y que ha sido incorporado como anexo al Estudio de Impacto Ambiental "Adecuación de Obras Mineras de División Andina de CODELCO para Continuidad Operacional", por la suma de 171,48 unidades de fomento.
- b. Sesión N° 480 de fecha 24 de abril de 2018. Se aprueba (i) suscribir un contrato de peaje de energía eléctrica con la empresa ENEL Distribución S.A. para el suministro de energía y potencia a 22 recintos de Aguas Andinas, por la suma de 13.200 unidades de fomento anuales; (ii) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para el servicio de detección de fugas con gas helio, por la suma de 465 unidades de fomento.
- c. Sesión N° 481 de fecha 23 de mayo de 2018. Se aprueba (i) la suscripción de los siguientes contratos marco: (a) Venta de materiales de red sanitaria desde Gestión y Servicios S.A. a Suez Advanced Solutions Chile Limitada S.A., por el monto máximo anual de 5.000 unidades de fomento; (b) prestación de servicios de análisis físicos, químicos y biológicos de aguas, aire y sólidos, incluyendo suelos, lodos y residuos en la Planta El Trebal, desde Análisis Ambientales S.A. a Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada, por el monto máximo anual de 1.800 unidades de fomento; (c) prestación de servicios de análisis físicos, químicos y biológicos de aguas, aire y sólidos, incluyendo suelos, lodos y residuos (Proyecto Sierra Gorda), desde Análisis Ambientales S.A. a Suez Medioambiente Chile S.A., por el monto máximo anual de 4.000 unidades de fomento; (d) asesoría en la operación de puesta en marcha de sistemas de tratamiento, por parte de Ecoriles S.A. a Suez Medioambiente Chile S.A., por el monto máximo anual de 1.500 unidades de fomento; (ii) traspaso de caudales de agua cruda y compra del caudal de la corta del Canal San Carlos entre el 12 y 27 de mayo, por un volumen estimado entre 5 y 10 Hm³ con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo; (iii) acuerdo de compensación con Eléctrica Puntilla S.A. por los perjuicios sufridos por ésta en razón de la venta del caudal de la corta del Canal San Carlos, con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo, por un costo marginal de generación eléctrica EPSA más un valor fijo de \$ 2,19 por m³.
- d. Sesión N° 483 de fecha 25 de julio de 2018. Se aprueba (i) la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orión Seguros Generales S.A., por un límite asegurado de US\$50.000.000 y una prima neta anual de US\$85.800; (ii) la donación a Comunidad Mujer para la realización en Aguas Andinas de un programa de mentorías a ejecutivas y trabajadoras líderes de la empresa, por la suma de \$15.000.000; (iii) el pago de una membresía al Instituto de la Construcción, por la suma de 138 unidades tributarias mensuales.
- e. Sesión N° 485 de fecha 26 de septiembre de 2018. Se aprueba la suscripción de un acuerdo de recepción definitiva del proceso de hidrólisis térmica con la Empresa Depuradora Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada.
- f. Sesión N° 486 de fecha 24 de octubre de 2018. Se aprueba (i) la prórroga del contrato PEC, de Servicio de Reingeniería de Procesos e Implantación de Nuevos Sistemas de Información para el Servicio al Cliente del Grupo Aguas, celebrado con Suez Advanced Solutions Chile Limitada; (ii) contratar a Aquatec Proyectos para el Sector del Agua S.A.U. para que lleve a cabo el servicio de control y seguimiento de la explotación de las presas destinadas al abastecimiento de agua de Santiago de Chile, por la suma de 2.952 unidades de fomento.

- g. Sesión N° 488 de fecha 12 de diciembre de 2018. Se aprueba la modificación del contrato "Plan de Adecuación a Biofactorias de las Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Gran Santiago y Gestión de Recursos Generados" suscrito con Suez Biofactoría Andina SpA, con el fin de ampliar el plazo para el tratamiento de remoción de nitrógeno en los retornos de deshidratación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho-Trebal.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. ----

11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con 27.623 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Toma la palabra el accionista señor Nelson Bravo Vera quien solicita que el reparto del dividendo definitivo se realice al día siguiente de la junta ordinaria de accionistas. El señor Pickering al respecto señala que la fecha de pago de dividendos se realiza dentro de los plazos que la ley establece. -----
Para finalizar, el accionista señor Carlos Elizondo Arias pregunta sobre el proyecto Alto Maipo en relación a los intereses y obras de Aguas Andinas, ante lo cual el señor Presidente señala que la Compañía no forma parte del capital accionario de Alto Maipo no existiendo por tanto vínculo alguno con dicho proyecto. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 12:20 horas, pone término a la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Certifico que la presente, es copia fiel de su original.


**Marta Colet Gonzalo
Gerenta General
AGUAS ANDINAS S.A.**

6 de mayo de 2019